

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

8 de noviembre de 1991

- Número 30

Página 153

III LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CONSTITUCION DE RESERVAS REGIONALES
DE SUELO Y OTRAS ACTUACIONES URBANISTI-
CAS.

[101]

Declaración de urgencia y habilitación de plazos.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del proyecto de ley de Constitución de Reservas Regionales de Suelo y Otras Actuaciones Urbanísticas, a propuesta del Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

1º.- Tramitar el proyecto por el procedimiento de

urgencia previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Cámara, con reducción de plazos a su mitad, excepto el de presentación de enmiendas que ha sido fijado hasta las catorce horas del día 13 de noviembre de 1991 (BOARC nº 16, de 17.10.91).

2º.- Habilitar, en su caso, los plazos que posibiliten la tramitación del proyecto, de conformidad con el artículo 86 del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de noviembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

.....